

El debate sobre el mecenazgo pasa por fin de las palabras a los hechos

Tommaso Koch • original

Durante años, la ley de mecenazgo fue un fantasma. Sobrevolaba muchas conversaciones del sector cultural, social o científico; asustaba a Hacienda; evocaba promesas incumplidas en el pasado. Y, sobre todo, nunca aparecía. Al fin, el Gobierno sacó adelante este enero una reforma para impulsarlo. A las palabras, por [primera vez en mucho tiempo, seguían los hechos](#). Otros hechos llegaron con las declaraciones de la renta de 2023, último dato disponible de la Agencia Tributaria, que permite una estimación aproximada del mecenazgo en España. Así, las cantidades deducidas por donaciones (excluidas las de fines políticos) [superaron los 696 millones de euros](#), el dato más elevado desde que hay registro estadístico detallado, en 2016. La esperanza del Ejecutivo es que con las nuevas medidas esto vaya a mucho más.

En realidad, las cifras reales fueron mayores: la Agencia Tributaria solo contabiliza la parte que cada uno pudo deducir fiscalmente sobre el total de lo que regaló. Y aun así, los números españoles andan muy lejos, según coinciden las fuentes entrevistadas, de Francia o Italia, por no hablar de EE UU. Aunque, en este último caso, también cambia el contexto, como explica Roger Dedeu, [abogado del despacho Gabeiras](#), especializado en el ámbito artístico: En el modelo continental la cultura ha tenido una financiación esencialmente pública. Por el contrario, en el anglosajón, proviene sobre todo del mecenazgo. La reforma española aumentó las deducciones fiscales para las donaciones y creó la opción jurídica de aportar gratuitamente un servicio (una asesoría, una página de publicidad en un medio, etcétera), además de dinero o un bien. ¿Poco? ¿Bastante? El debate continúa. Incluso sobre el mecenazgo en sí, su importancia real o su propia necesidad. Porque muchos consideran las donaciones privadas como beneficiosas, o incluso un elemento clave para estimular la cultura de cualquier país. Pero también hay quien las ve como un regalo envenenado.

[Estamos satisfechos con esta reforma](#). Es mejorable, pero vamos a ver cómo funciona, arranca Isabel Peñalosa, directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la [Asociación Española de Fundaciones](#), que siguió de cerca el procedimiento. Y repasa los avances principales: la deducción del 80% en el IRPF cubrirá el mecenazgo de particulares hasta 250 euros antes eran 150. De ahí en adelante, el porcentaje será del 40%, igual que para las deducciones en las empresas. Además, bastará con donar durante tres años en lugar de cuatro la misma cantidad a la misma entidad para que los ciudadanos obtengan un 5% adicional de deducción y las empresas, un 10%. Peñalosa subraya también la seguridad jurídica de que se reconozcan [las donaciones de servicios](#) y el mecenazgo de recompensa. Por ejemplo, financiar a un museo a cambio de un catálogo o un descuento en una entrada, siempre que lo que se entregue sea superior a lo que se reciba.



Desfile de Fendi en la Fontana de Trevi el 7 de julio de 2016. La marca italiana sufragó con 2,5 millones de euros la limpieza del famoso monumento romano.

En Italia, la participación de grandes empresas en la restauración del Coliseo o la Fontana de Trevi desató tantos aplausos como polémicas. Por supuesto, se trataba del cuidado de los monumentos. Pero a muchos ciudadanos les importaba también, o más, aclarar qué obtendrían las compañías a cambio, como el desfile que Fendi pudo realizar en la célebre fuente, tras aportar más de dos millones a su recuperación. Peñalosa cree que España todavía está lejos de ese punto, ya que la aportación privada no tiene magnitud como para temer su intervencionismo. Y, a la vez, rechaza que las contribuciones voluntarias puedan servir de coartada al Estado para dejar de intervenir, uno de los principales argumentos de los críticos con el mecenazgo: No es nunca una alternativa al Estado del bienestar. Incluso el donante más ejemplar tiene claro que se trata de un complemento y que hay servicios que mantienen las finanzas públicas.

En la cultura, en concreto, la experta cree que el ciudadano además puede contribuir así a un panorama más plural, que no dependa solo de lo que el poder decida subvencionar. Es una forma de dar a la cultura el valor que se merece, implicando en ella a toda la sociedad, y ayudando a hacer más sólidas las iniciativas culturales. Además, democratiza el acceso y la participación de la ciudadanía, destacaba Jorge Pueyo, portavoz de Sumar en la Comisión de Cultura del Congreso, cuando fue aprobada la normativa. Dado que, en términos generales, los presupuestos de las Administraciones Públicas suelen ser parcos en el gasto en cultura, se hace preciso que el sector privado se incorpore de forma contundente, [agrega Dedeu. El Museo del Prado celebró en 2021 los 40 años de su Fundación de Amigos](#) con una muestra que reunía las 36 obras que estos cientos de mecenas han donado a la pinacoteca a lo largo de las décadas, incluidas joyas como de Fra Angelico, el de Goya o el de Picasso.

Tanto los gobiernos populares como los socialistas se comprometieron, en la última década, a favorecer el mecenazgo a través de un cambio en la ley, en declaraciones públicas y en sus programas. Y no se cansó de reclamárselo buena parte del sector cultural o fundacional. Finalmente, sin embargo, [salió adelante la propuesta del entonces diputado del PdeCat Sergi Miquel](#), más pragmática: retoques a la ley de 2002, en lugar de un nuevo proyecto desde cero.



Sergi Miquel i Valenti, impulsor de la reforma del mecenazgo, en el Congreso, el 21 de diciembre de 2021.

El texto logró en abril de 2023 el apoyo de todas las fuerzas políticas salvo Vox y no llegó a convertirse en realidad solo por el adelanto electoral. De ahí que se terminara aprobando, casi idéntico, en diciembre por Real Decreto Ley, convalidado pocas semanas después. Aunque ni la forma ni el fondo gustan a Soledad Cruz-Guzmán, portavoz del PP en la Comisión de Cultura: El Gobierno embarra un tema tan importante en un decreto donde se mezclan asuntos relacionados con la justicia o la función pública. En España no se pueden desarrollar acciones con seguridad jurídica como nombrar una sala de un espacio público con el nombre de un mecenas. Y se deberían analizar el reconocimiento social de esta figura, la agilidad en la gestión administrativa o la incorporación de la tarjeta del mecenas y una definición clara del papel de las universidades. Si dan por concluido el debate con esta chapuza, nosotros desde luego que no. Por ello, el Grupo Popular lleva meses reuniéndose con distintas organizaciones del tercer sector para escuchar las reformas que necesita la ley, según Cruz-Guzmán.

Un veredicto llegará de la propia realidad: lo que aumenten, o no, las donaciones tras la reforma. Aunque Peñalosa invita a ir más allá de los números: También importa que se lance un mensaje animando a participar. La experta explica que el perfil habitual del [mecenas en España ronda los 50 años](#), con una renta media. Pero Pueyo, hace meses, ponía el foco en otras donaciones: El micromecenazgo dinamiza la iniciativa cultural, favorece proyectos más disruptivos y novedosos y reduce las barreras de entrada para los nuevos artistas. La interlocución directa entre el creador y su público se complementa con un flujo de apoyo financiero cada vez más automático mediante pequeñas aportaciones de los seguidores del artista. El mecenazgo no puede ser coto exclusivo de ciertos estratos sociales y financieros, del mismo modo que la cultura y el interés general tampoco lo es.

Al tratarse de una reforma fiscal, eso sí, Peñalosa cree que el ámbito de actuación está circunscrito: No es una ley cultural. No afecta directamente a los artistas, ni lo pretende. De hecho, en sus estimaciones, el sector que más donaciones recibe es el social, también a raíz de la crisis sanitaria por la pandemia global. Así que las modificaciones aplacan, pero no silencian las peticiones de una reforma más ambiciosa y de mayor calado. Por ello, Dedeu celebra las mejoras a la vez que lanza algunas sugerencias: Incluir a las personas físicas artistas como objeto de mecenazgo; poder condicionar las donaciones a determinadas obligaciones para quien las recibe; incentivar fiscalmente el préstamo, el comodato e incluso la tenencia de bienes del patrimonio cultural por parte de instituciones privadas, empresas y coleccionistas; incorporar otras actividades, junto al cine y las artes escénicas y musicales en vivo, como subsectores generadores de deducción; incluir la adquisición de los legados de

artistas mayores como deducibles. No hay forma más coherente de alimentar el debate sobre mecenazgo: la donación de ideas.

Babelia



La Reina Letizia, el 13 de septiembre de 2021, en la inauguración de la exposición 'Cuarenta años de amistad. Donaciones de la Fundación Amigos del Museo del Prado' en la pinacoteca madrileña.



Desfile de Fendi en la Fontana de Trevi el 7 de julio de 2016. La marca italiana sufragó con 2,5 millones de euros la limpieza del famoso monumento romano.



Sergi Miquel i Valenti, impulsor de la reforma del mecenazgo, en el Congreso, el 21 de diciembre de 2021.